



ACTA DE CONSTITUCION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: **007/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S **7670**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **DOGV 11-7-25**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Pintura**

DEPARTAMENTO: **Pintura**

PERFIL: **13147 Metodología de proyectos 14058 Presentación y divulgación de la obra de arte**

ASISTENTES

- Juan Bautista Peiró López
- Nuria Rodríguez Calatayud
- Ana García Bueno
- Salvador Haro González
- M^a José González López

En Valencia, reunidos de forma semipresencial, siendo las 10:30 horas del día 1 de octubre de 2025, los miembros reseñados al margen proceden a la constitución de la comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a la plaza de profesorado catedrático de universidad arriba especificado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés. (si se diesen se indicarán las personas afectadas y las sustituciones correspondientes)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y en la página web.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalizado el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe con el VºBº de el/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a 1 de octubre de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. Juan Bautista Peiró López

1º VOCAL

2º VOCAL

Fdo. Nuria Rodríguez Calatayud

3º VOCAL

Fdo Ana García Bueno

Fdo. Salvador Haro González

Fdo. Mª José González López



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALENCIA.

CONCURSO N°: **007/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S **7670**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **DOGV 11-7-25**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Pintura**

DEPARTAMENTO: **Pintura**

PERFIL: **13147 Metodología de proyectos 14058 Presentación y divulgación de la obra de arte**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

Los criterios de valoración establecidos por la comisión para cada apartado se detallan, a continuación, en porcentajes:

INVESTIGACIÓN		Porc.	Indice Idoneidad	Puntuación max.4,5
Investigación artística:	Exposiciones individuales y colectivas , eventos artísticos...	18 %		
Publicaciones:	Transferencia e intercambio de conocimiento, catálogos, libros, capítulos de libro, revistas, actas congresos...	18 %		
Proyectos I+D+I		9 %		
Total investigación		45 %		



DOCENCIA UNIVERSITARIA		Porc.	Indice Idoneidad	Puntuación max.4,5
Docencia universitaria impartida:	Grado, máster...	33 %		
Proyectos de innovación docente	Proyectos de innovación docente y actividades vinculadas a la docencia	6 %		
Publicaciones docentes		6 %		
Total docencia universitaria		45 %		

OTROS MÉRITOS		Porc.	Indice Idoneidad	Puntuación Max. 1
	Otros méritos			
	Exposición oral	10 %		
Total otros méritos		10 %		
TOTAL		100 %		10

La comisión establece, para cada mérito aportado, la aplicación de un coeficiente de idoneidad en función de su relación con el perfil de la plaza a la que se opta.

Los coeficientes serán los de la siguiente tabla:

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil.
0,5	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil.
0,1	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil.
0	El mérito no se ajusta al perfil

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 1 de octubre de 2025 y en la página web.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. Juan Bautista Peiró López